

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 OCT 2025

VISTO:

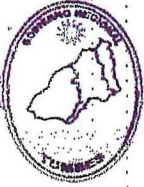
Carta N° 056-2025/CONSTRUC. Y SERV. ISSAC EIRL., recepciónada el 03 de septiembre del 2025, Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 03 de setiembre del 2025; Carta N.º 102-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepciónada el 05 de septiembre del 2025, Carta N.º 010-2025/ING.IEOD., recepciónada el 11 de septiembre del 2025, Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 11 de septiembre del 2025, Carta N.º 106-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepciónada el 17 de septiembre del 2025; Informe N° 020-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-AAAR., recepciónado el 23 de septiembre del 2025, Informe N° 2029-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepciónada el 24 de septiembre del 2025, Memorando N° 3295-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepciónada el 01 de octubre del 2025, Carta N.º 116-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepciónada el 01 de octubre del 2025, Informe N° 024-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-AAAR., recepciónado el 07 de octubre del 2025, Informe N° 2165-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepciónada el 10 de octubre del 2025; Memorando N° 3574-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepciónada el 10 de octubre del 2025 Memorando N° 037-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepciónada el 10 de octubre del 2025, Informe N° 025-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLYTO-SG-ACEJ., de fecha 14 de octubre del 2025, Carta N.º 011-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-JSPS., de fecha 15 de octubre del 2025; Informe N° 647-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 15 de octubre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Procedimiento de Selección No Competitivo N° 062-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), se suscribió el Contrato para la Ejecución de Obra N° 015-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR con fecha 29 de agosto del 2025, entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, con RUC N° 20484003883, al quien en adelante se le denominara "LA ENTIDAD", con domicilio legal en Av. La Marina N° 200- Tumbes representada por su Gerente Regional de Infraestructura ING.CIVIL JAIRO GEAN MARCOS GUERRERO TRONCOS, identificado con DNI N° 73433382 y de la otra parte la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., con RUC 20484048551, con domicilio legal en JR. ICA N° 448 - ZORRITOS - CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES, debidamente representado por su Titular Gerente, el Sr. IVAN SMITH



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

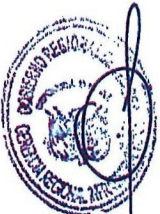
17 OCT 2025

SALDARRIAGA CARRERA, con DNI 00328777, con Registro de P.E N° 11003115 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL TUMBES, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" para la Ejecución de la IOARR: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", por un monto Contratado de S/ 274,800.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), con un plazo de Ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO. A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante R.G.R N° 000313-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 30 de julio 2025 se resuelve CONFORMAR, el Comité de Recepción de la IOARR "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", integrado por los siguientes profesionales, Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS - presidente, Ing. DEIBY JHOR ATO SOCOLA - Miembro, Ing. FELIX ROBERTO MONTES QUIROZ - Miembro, quienes se encargarán de verificar junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de Obra.

Que, mediante Acta de Recepción de IOARR, de fecha 07 de agosto del 2025, los integrantes del Comité de Recepción de la IOARR: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", integrado por los siguientes profesionales, Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS - presidente, Ing. DEIBY JHOR ATO SOCOLA -Miembro, Ing. FELIX ROBERTO MONTES QUIROZ - Miembro, el Ing. ITHRI ENSO ORTIZ DIAZ en Calidad de Inspector de la IOARR y los señores Ing. ANTHONY MATIAS MORENO CORREA- Residente, y Sr. IVAN SMITH SALDARRIAGA CARRERA, Representante legal de la empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., luego del Recorrido de la verificación de la Operatividad y Funcionamiento de la Infraestructura culminada, el Presente comité procede a la Recepción de la IOARR, de conformidad y en cumplimiento del numeral 212.1 del artículo 212 del D.S N° 009-2025-EF, por lo tanto, en señal de conformidad se firma el acta de Recepción de obra.

Que, mediante Carta N.º 056-2025/CONSTRUC. Y SERV. ISSAC EIRL., recepcionada el 03 de septiembre del 2025, el Gerente de la



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025

empresa contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Liquidación de la IOARR "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPADO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un costo total de obra de S/ 273,580.86 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 86/100 SOLES), y un saldo de Liquidación de Obra por el importe de S/ 273,580.86 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 86/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA:

CONCEPTO	MONTO FINAL RECALCULADO S/.	MONTOS PAGADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR S/.
I.- LIQUIDACION DE LA OBRA			
A MONTO DE VALORIZACION	232,742.51	0.00	232,742.51
Contrato Principal de Obra	232,742.51	0.00	
B REAJUSTE POR FORMULA POLINOMICA	(1,085.67)	0.00	(1,085.67)
Contrato Principal de Obra	-1,085.67	0.00	
C DEDUCCION POR REAJUSTE QUE NO CORRESPOND	0.00	0.00	0.00
D ADELANTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00
Adelanto Directo			
Amortizacion de Adelanto Directo			
Adelanto de Materiales			
Amortizacion de Adelanto de Materiales			
E INTERES POR MORA EN PAGO DE VALORIZ.	191.35	0.00	191.35
Contrato Principal	191.35		191.35
F MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
G SUB TOTAL (A+B+C+E+F)	231,848.19	0.00	231,848.19
H IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	41,732.67	0.00	41,732.67
I COSTO 1	273,580.86	0.00	273,580.86



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025

J	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00
K	COSTO 2	0.00	0.00	0.00
L	PENALIDADES	0.00	0.00	0.00
I	COSTO TOTAL DE OBRA	273,580.86	0.00	273,580.86
	TOTAL GENERAL	273,580.86	0.00	273,580.86

MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA **273,580.86**
SON: DOSCIENTOS-SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 86/100 SOLES

RESUMEN GENERAL

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

Formula Polinomial, Adicionales, Saldo de Contrato Principal y Mayores Metrados	
EN EFECTIVO:	231,848.19
IGV(18%)	41,732.67
TOTAL	SI. 273,580.86

MONTO A FAVOR DEL CONTRATISTA **SI. 273,580.86**

SON: DOSCIENTOS-SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 86/100 SOLES

DEVOLUCION FIANZA A FAVOR DEL CONTRATISTA **SI. 27,480.00**

SON: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES

CÁLCULO DE REAUSTES RECÁLCULADOS

VIL N°	PERIODO	Aprobado Mensual				Cálculo de la Obra	Factor de reajuste	K	Re-reajuste VIL (R.C.)				Reajustes		
		Programado		Ejecutado					Programado		Ejecutado		Reajuste Reanudado		
		Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado				Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	
ESTRUCTURAS															
VAL_01	Junio-25	115,244.54	115,244.54	130,852.03	130,652.99	Julio-25	0.995	(570.22)	(576.22)	(654.26)	(654.26)	(576.22)	(676.22)		
VAL_02	Julio-25	117,638.82	232,883.36	101,689.49	232,742.48	Julio-25	0.905	(588.18)	(1,164.40)	(602.48)	(1,163.71)	(602.48)	(1,085.57)		
SALDO DE OBRA	Julio-25		232,883.36	138.88	232,651.26										
TOTAL			232,883.36		232,651.26										(1,085.57)



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025

CÁLCULO DE LOS "K" DE REAJUSTES MENSUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL

$K=0.143*(MO_r / MO_o) + 0.241*(Ar / Ao) + 0.165*(PA_r / PA_o) + 0.143*(DC_r / DC_o) + 0.141*(MEN_r / MEN_o) + 0.167*(GGU_r / GGU_o)$

MONOMIO	SIMBOLO	IU	ELEMENTO	%	COEFIC.	I. BASE	Reajustes			
							may-25	jun-25	jul-25	ago-25
1	MO	47	MANO DE OBRA	100.000%	0.143	763.61	767.67	767.67	0.00	
2	A	5	AGREGADO GRUESO	100.000%	0.241	522.70	522.53	527.39	0.00	
3	PA	56	PLANCHA DE ACERO LAC	100.000%	0.165	761.45	752.61	742.60	0.00	
4	DC	21 29	CEMENTO PORTLAND TIPO I DÓLAR	13.986% 86.014%	0.143	611.20 694.69	611.20 675.54	611.20 668.82	0.00	
5	MEN	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	100.000%	0.141	401.70	399.30	397.21	0.00	
6	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.000%	0.167	577.40	578.14	579.48	0.00	
TOTAL:						1.000	6.996	6.995	0.000	

Resolución Jefatural: 129-2025-INEI jun-25
Resolución Jefatural: 188-2025-INEI jul-25

CÁLCULO DE INTERESES

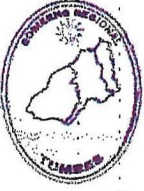
OBRA : "REPARACION DE ALCANTARILLA EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRÁU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC EIRL
 UBICACIÓN : TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
 RESIDENTE DE OBRA : ING. ANTHONY MATIAS MORENO CORREA - CIP 207250
 SUPERVISOR DE OBRA : ING. ITHRIENSO ORRIZ DIAZ - CIP 266479

$I = M (TAMN (R) / TAMN (L)) - 1$
 I = Interés por mora en pago de valorización.
 M = Monto neto de valorización.
 TAMN (L) = Factor acumulado a la fecha legal de pago
 TAMN (R) = Factor acumulado a la fecha real de pago

DESCRIPCION	MONTO NETO SIN IGV	FECHA DE PAGO		No. DE DIAS DE ATRASO	FACTOR T.A.M.N.		INTERESES
		REAL	LEGAL		FECHA REAL	FECHA LEGAL	
VALO. 01 CP	154,403.53						
	154,403.53	31/03/2025	31/07/2025	25	0.669072	0.678003	181.35



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025



TASA DE INTERÉS LEGAL EFECTIVA

Ingreso fecha: 31/07/2025 (dd/mm/aaaa)

Tasa de Interés Legal Efectiva al 31/07/2025:

Moneda Nacional	2.13%	Anual	Factor Diario	0.00006
			Factor Acumulado	8.67803
Moneda Extranjera	1.94%	Anual	Factor Diario	0.00004
			Factor Acumulado	2.20798

1: Acumulado desde el 16 de setiembre de 1992.



TASA DE INTERÉS LEGAL EFECTIVA

Ingreso fecha: 25/08/2025 (dd/mm/aaaa)

Tasa de Interés Legal Efectiva al 25/08/2025:

Moneda Nacional	2.17%	Anual	Factor Diario	0.00006
			Factor Acumulado	9.69072
Moneda Extranjera	1.42%	Anual	Factor Diario	0.00004
			Factor Acumulado	2.21005

1: Acumulado desde el 16 de setiembre de 1992.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS DE VALORIZACIONES

Fecha	CP No.	No. Valoriz.	Monto VALORIZADO	Reaj. Total	DESAGREGADO DE PAGOS		Monto Neto	Pago IG.V.	Pago Covid-19	Total Dcto.	Ret. Fiel Cumpl.	Multa	MONTO RECIBIDO
					Amortizaciones Ad. Directo SIN IG.V.	Adelanto Materiales SIN IG.V.							
			PAGADO										0.00
		A Materiales					0.00	0.00					0.00
		Adelanto de materiales											
		Detraccion.	0.00	0.00									
		A Directo					0.00	0.00					0.00
		Adelanto de directo											
		Detraccion.	0.00									0.00	
	VALO.01 CP	Val. N°-01					0.00	0.00					0.00
		Detraccion.											
		Retencion Fiel Cumplimiento	0.00	0.00								0.00	
	VALO.02 CP	Val. N°-01					0.00	0.00					0.00
		Detraccion.											
		Retencion Fiel Cumplimiento	0.00	0.00								0.00	
		Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 OCT 2025

RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	MET	PRECIO	PRECIAL	VALORIZACION N.º 01			VALORIZACION N.º 02			VALORES ACUMULADOS			VALORES POR VALORAR			
						RET.	SI	%	RET.	SI	%	RET.	SI	%	RET.	SI	%	
01	TRABAJOS PROVISIONALES																	
01.01	Carpa en ubicación de trabajo en obra y 4.60m	UNID	1.00	1,531.00	1,531.00	1.00	1,531.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,531.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.02	Carpa para oficina, alivio y guardao	M2	20.00	108.47	2,169.40	20.00	2,169.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	20.00	2,169.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02	TRABAJOS PRELIMINARES																	
02.01	Elaboración e implementación de plan de seguridad y salud en el trabajo	UNID.	1.00	5,000.00	5,000.00	1.00	5,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	5,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.02	Diseño de obra en la Promoción	MES	0.75	8,648.00	6,486.00	0.75	6,486.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.75	6,486.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.03	Mediación y Desembolso de Materiales y Equipos	M2	2.00	1,500.00	3,000.00	1.00	1,500.00	50.00%	1.00	1,500.00	50.00%	2.00	3,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.04	Trazo y Repelido	M	616.84	1.62	616.84	999.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%	616.84	999.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS																	
03.01	Corte de terreno natural, equipo	M3	248.00	9.28	2,295.48	248.00	2,295.48	100.00%	0.00	0.00	0.00%	248.00	2,295.48	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
03.02	Desmantelamiento y limpieza manual en cancha	M	598.40	22.17	12,957.09	598.40	12,957.09	100.00%	0.00	0.00	0.00%	598.40	12,957.09	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
03.03	Perforación de superficie, para la Promoción	M2	6,285.43	2.16	13,588.13	6,285.43	13,588.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6,285.43	13,588.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
03.04	Mantenimiento del terreno de superficie con obra	M3	21.42	67.31	1,441.76							19.70	1,325.04	81.57%	1.72	116.72	6.05%	
03.05	Retiro de materiales de superficie con obra	M3	1,165.08	49.81	58,337.39	248.00	11,826.00	21.28%	917.08	42,928.51	78.71%	1,165.08	54,537.39	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
03.06	Asesoría de estudios de obra	M3	115.65	12.83	1,484.05	115.65	1,484.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	115.65	1,484.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
03.07	Elaboración de Material Grudente Proccamento con arena y trapoca. Carretera Prova. 2.5 Km	M3	602.01	12.51	7,531.15	602.01	7,531.15	100.00%	0.00	0.00	0.00%	602.01	7,531.15	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE																	
04.01	Revoque y acabados finales de obra de concreto	M2	7.14	69.29	495.27	4.76	330.25	68.07%	2.38	165.12	33.33%	7.14	495.27	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
04.02	Carretera de 1.50 Km, para obras de promoción de actividades	M3	2.38	832.46	1,981.21	1.19	624.03	31.50%	1.19	633.63	31.50%	2.38	1,267.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
05	MAESTRERIA																	
05.01	Trazo, Aliviado y Repelido	M2	148.65	2.24	332.98	148.65	332.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%	148.65	332.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
05.02	Perforación, No-corte, Manual de bita y corona	M2	177.61	3.74	664.26	177.61	664.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%	177.61	664.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
05.03	Carretera de 1.50 Km de Promoción 1.5 - 3.0% de P.M	M3	2.86	328.58	941.77	1.43	487.77	51.63%	1.43	454.00	47.37%	2.86	941.77	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
05.04	Entrega de obra en 07. Prop. 1.8 - 3.0% P.M. en 02 Km. Para Tránsito	M2	122.34	85.11	10,402.78	28.70	2,036.28	19.72%	101.64	9,871.89	95.05%	122.34	10,402.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
05.05	Revoque y acabados finales de concreto	M2	7.09	37.29	264.17	4.20	157.71	59.70%	2.89	219.45	82.05%	7.09	264.17	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
06	VARIOS																	
06.01	Supuesto y presupuesto para TFC de 07	M	35.00	1,303.87	45,635.45	15.00	23,451.88	51.43%	17.00	22,145.78	48.57%	35.00	45,635.45	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
06.02	Junta de obra de obra	M	35.45	7.20	255.31	0.00	0.00	0.00%	35.45	255.31	100.00%	35.45	255.31	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
06.03	Carro de obra de obra	M2	122.34	3.42	418.40	0.00	0.00	0.00%	122.34	418.40	100.00%	122.34	418.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
06.04	Plan de manejo ambiental	GLB	1.00	18,932.00	18,932.00	0.97	12,684.44	67.00%	0.33	6,247.56	33.00%	1.00	18,932.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
COSTO DIRECTO					194,165.62		103,099.04		54,950.57		194,046.78		119.77					
GASTOS GENERALES					10,416.55		10,809.93		8,495.08		10,404.53		11.53					
UTILIDAD					9,339.29		10,844.01		8,443.78		9,227.78		11.51					
TOTAL					203,920.46		124,752.98		71,899.43		213,679.09		142.81					
RECALCULADO					41,818.84		23,953.64		18,349.11		41,893.81		34.59					
TOTAL RECALCULADO					245,739.30		148,706.62		90,248.54		255,572.89		177.40					



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

17 OCT 2025

Tumbes,

Que, mediante Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 03 de septiembre del 2025, se deriva a la Subgerencia de Obras la carta presentada por la empresa contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.**, para su atención y tramite correspondiente.

Que, mediante Carta N.º 102-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 05 de septiembre del 2025, el Subgerente de Obras Ing. **José Olegario García Flores**, remite al Ing. Ithri Enso Ortiz Díaz; la documentación presentada por la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.**, mediante Carta N.º 056-2025-CONSTRUC. SERV. ISSAC EIRL, para que proceda con la Revisión, Evaluación, elaboración y/o recalcu de la Liquidación Técnico del Contrato de Ejecución de IOARR "**REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPADO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES**", otorgándole 05 días Hábiles a partir de notificada la presente.

Que, mediante Carta N.º 010-2025/ING.IEOD., recepcionada el 11 de septiembre del 2025, el ING. Ithri Enso Ortiz Diaz, Supervisor de Obra, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Revisión y Recalcu de Liquidación de IOARR: "**REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPADO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES**", determinado un costo total de la Obra de **S/ 273,262.96 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 96/100 SOLES)**, y un saldo de liquidación a favor de **S/ 273,262.96 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 96/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

CONCEPTO		MONTO AUTORIZADOS S/	MONTO PAGADOS S/	DIFERENCIA A PAGAR S/
PRINCIPAL		232,742.48		232,742.48
- Valoración N.º 01	(Jun-2025)	130,852.99		130,852.99
- Valoración N.º 02	(Jul-2025)	101,889.49		101,889.49
REAJUSTE PRESUPUESTO PRINCIPAL		(1,163.71)		(1,163.71)
- Reajuste de la valoración N.º 01		-654.26		-654.26
- Reajuste de la valoración N.º 02		-509.45		-509.45

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

V.º B.º
ÁREA DE ASUNTOS LEGALES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025

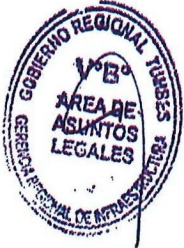


01	ADELANTOS EFECTUADOS, Acreditación Ejecutiva (Orden de Pago) para Materiales			0.00
	AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS, Acreditación Ejecutiva (Orden de Pago) para Materiales en Valor 97.01 (May-2025)			0.00
	DISTRIBUCION DE REAJUSTE, Distribución del Proyecto Distribución de Materiales			0.00
02	TOTAL OBRA PRINCIPAL (S/000)	231,578.77		231,578.77
03	ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS, Mayores Metrados		0.00	0.00
04	REAJUSTE ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS, Reajuste en el valoración Mayores Metrados	0.00	0.00	0.00
05	TOTAL ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS (S/000)	0.00	0.00	0.00
06	MONTO PENDIENTES DE PAGO, Monto pendiente de Mayores Metrados pendientes por Reajuste en el valor de los trabajos por Materialización	0.00	0.00	0.00
07	GASTOS POR RESOLUCION DE CONTRATO, Transferencia al Contratista por Resolución de Contrato	0.00	0.00	0.00
08	PENALIDADES, Penalidad por Incumplimiento de Obligaciones del Contratista por Incumplimiento de Obligaciones	0.00	0.00	0.00
09	MONTO PAGO A PAGAR (S/000)	231,578.77		231,578.77
10	IG.V. (Imp. de M)	41,684.18		41,684.18
	MONTO TOTAL A FACTURAR (S/000)	273,262.95		273,262.95
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A CANCELAR INCLUIDO I.G.V.				S/ 273,262.95

RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA:

1. POSTERIOR A LA OBRA	231,578.77
2. DE LA OBRA EN CURSO	0.00
3. DE LA OBRA ANTERIOR	41,684.18
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 273,262.95
PENALIDADES AUTOPAGAS	
PENALIDAD	0.00
SOBRE EJECUCIONES	0.00
CARGO TOTAL DE LA OBRA	S/ 273,262.95

[Firma]
PEREGRINO ORTIZ DIAZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 256479



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025

CÁLCULO DE LOS "K" DE REAJUSTES MENSUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL

$$100.143(MD / MD_0) + 0.241(A / A_0) + 0.165(PA / PA_0) + 0.143(DC / DC_0) + 0.143(MEN / MEN_0) + 0.167(GGU / GGU_0)$$

MONEDAS	SIMBOLO	ID	ELEMENTO	%	COEFIC	BASE	Reajustes		
							May-25	Jun-25	
1	MD	07	MANO DE OBRA	100.000%	0.143	783.91	787.67	787.67	
							0.144	0.144	
2	A	05	AGREGADO GRUESO	100.000%	0.241	329.70	327.37	327.37	
							0.341	0.243	
3	PA	05	PLANCHAS DE ACERO LAC	100.000%	0.165	781.45	782.61	782.60	
							0.193	0.181	
4	DC	01	CEMENTO PORTLAND TIPO I	13.166%	0.143	614.20	611.20	611.20	
		02	DOLAR	86.834%		685.68	675.34	675.34	
				100.000%			0.141	0.140	
5	MEN	06	MAGNANIMA Y EQUIPO NACIONAL	100.000%	0.143	481.70	396.30	399.21	
							0.146	0.139	
6	GGU	08	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.000%	0.167	570.40	576.14	576.48	
							0.167	0.168	
TOTAL:						1.000	Kx	0.898	0.898

CÁLCULO DE REAJUSTES RECALCULADOS

ID	DESCRIPCION	Cálculo Reajuste				Estado de la Obra	Monto de Pago superior a la Vol	R	Reajuste 10/1/25				Reajuste Reajustado	
		Programado		Ejecutado					Programado		Ejecutado		Parcial	Acumulado
		Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado				Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado		
01	MANO DE OBRA	783.91	787.67	783.91	787.67	100%	0.143	783.91	787.67	783.91	787.67	783.91	787.67	
02	AGREGADO GRUESO	329.70	327.37	329.70	327.37	100%	0.241	329.70	327.37	329.70	327.37	329.70	327.37	
03	PLANCHAS DE ACERO LAC	781.45	782.61	781.45	782.61	100%	0.165	781.45	782.61	781.45	782.61	781.45	782.61	
04	CEMENTO PORTLAND TIPO I	614.20	611.20	614.20	611.20	100%	0.143	614.20	611.20	614.20	611.20	614.20	611.20	
05	DOLAR	685.68	675.34	685.68	675.34	100%		685.68	675.34	685.68	675.34	685.68	675.34	
06	MAGNANIMA Y EQUIPO NACIONAL	481.70	396.30	481.70	396.30	100%	0.143	481.70	396.30	481.70	396.30	481.70	396.30	
07	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	570.40	576.14	570.40	576.14	100%	0.167	570.40	576.14	570.40	576.14	570.40	576.14	
TOTAL		3.653.04	3.653.04	3.653.04	3.653.04	100%		3.653.04	3.653.04	3.653.04	3.653.04	3.653.04	3.653.04	

Que, mediante Proveedor de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 11 de septiembre del 2025, se deriva a la Subgerencia de Obras la carta presentada por el ING. Ithri Enso Ortiz Diaz, **Supervisor de Obra.**, para su atención y tramite correspondiente.

Que, mediante Carta N° 106-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 17 de septiembre del 2025, el Subgerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, remite al Ing. Axel Antonio Arellano Rebolledo, la documentación presentada por el ING. Ithri Enso



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 20

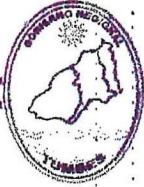
Ortiz Diaz, **Supervisor de Obra.**, mediante Carta N.º 010-2025/ING.IEOD, para que proceda con la Revisión, Evaluación, elaboración y/o recalcufo de la Liquidación Técnico del Contrato de Ejecución de IOARR **"REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, otorgándole 05 días calendarios a partir de notificada la presente

Que, mediante Informe N.º 020-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AAAR., recepcionada el 23 de septiembre del 2025, el Ing. Axel Antonio Arellano Rebolledo, alcanza a la Sub Gerencia de Obras, la Revisión, Análisis e Informe de la Liquidación Técnico Financiera de la IOARR **"REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, indicando que el inicio de ejecución de obra fue el día 10 de junio del 2025 y la fecha de termino real fue el día 07 de julio del 2025. Así mismo determina un Costo Total de Obra por el importe de **S/ 271,529.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)** y un saldo a favor del contratista por el importe de **S/ 271,529.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)**;

Que, mediante Informe N.º 2029-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 24 de setiembre del 2025, el Subgerente de Obras Ing. **José Olegario García Flores**, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Informe Técnico de Liquidación de la OBRA **"REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, determinando un Costo Total de Obra por el importe de **S/ 271,529.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)** y un saldo a favor del contratista por el importe de **S/ 271,529.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)**, por lo que adjunta datos básicos de la ejecución de la OBRA, el detalle del cálculo de la Liquidación del Contrato de Ejecución de OBRA, así como los cálculos de reajustes y recalcufo de valorizaciones. Asimismo, precisa que el Inicio del Plazo de Ejecución de Obra fue el 10 de junio del 2025 y la fecha de Termino Real de Obra fue el 07 de julio del 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025



Que, mediante Memorando N° 3295-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 01 de octubre del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura, Proceda a devolver a la Subgerencia de obras, el informe Técnico Final de Liquidación de la **IOARR DE EMERGENCIA** denominado **"REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, toda vez que su despacho a la fecha ha tramitado la Valorización N° 01 y Valorización N° 02 de la obra, las cuales deberán ser tomadas en cuenta informe Técnico Final de Liquidación, a fin de poder continuar con el trámite para su aprobación teniendo en cuenta que, el plazo para notificar a la empresa contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.**, vía acto resolutivo se cumpliría el 23 de octubre del 2025.

Que, mediante Carta N° 116-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 01 de octubre del 2025, el Subgerente de Obras Ing. **José Olegario García Flores**, remite al Ing. Axel Antonio Arellano Rebolledo, la documentación alcanzada por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Memorando N° 3295-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., para que proceda con la Revisión, Evaluación, elaboración y/o recalcu de la Liquidación Técnico del Contrato de Ejecución de IOARR **"REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, teniendo en cuenta que a la fecha la entidad viene tramitando el pago de la Valorización N° 01 y Valorización N° 02 de la obra, otorgándole 01 día calendario a partir de notificada la presente.

Que, mediante Informe N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AAAR., recepcionada el 07 de octubre del 2025, el Ing. Axel Antonio Arellano Rebolledo, alcanza a la Sub Gerencia de Obras, la Revisión, Análisis e Informe de la Liquidación Técnico Financiera de la IOARR **"REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, indicando que el inicio de ejecución de obra fue el día 10 de junio del 2025 y la fecha de termino real fue el día 07 de julio del 2025. Así mismo determina un Costo Total de Obra por el importe de **S/ 271,529.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)** y un saldo en contra del contratista por el

15



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º00434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT

importe de S/ -3,107.08 (MENOS TRES MIL CIENTO SIETE CON 08/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA

ITEM	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO PAGADO	SALDO A PAGAR
A	PRESUPUESTO PRINCIPAL	S/ 232,742.48	S/ 232,742.51	-S/ 0.03
	VALORIZACION N°01	S/ 130,852.99	S/ 130,853.01	-S/ 0.02
	VALORIZACION N°02	S/ 101,889.49	S/ 101,889.50	-S/ 0.01
B	REAJUSTE PRESUPUESTO PRINCIPAL	-S/ 2,633.09	S/ -	-S/ 2,633.09
	REAJUSTE VAL. N°01	-S/ 1,308.53	S/ -	-S/ 1,308.53
	REAJUSTE VAL. N°02	-S/ 1,324.56	S/ -	-S/ 1,324.56
C	ADELANTOS PAGADOS	S/ -	S/ -	S/ -
	ADELANTO DIRECTO	S/ -	S/ -	S/ -
	ADELANTO PARA MATERIALES	S/ -	S/ -	S/ -
D	AMORTIZACION DE ADELANTOS	S/ -	S/ -	S/ -
	AMORTIZACION AD. DIRECTO VAL. N°01	S/ -	S/ -	S/ -
	AMORTIZACION AD. DIRECTO VAL. N°02	S/ -	S/ -	S/ -
	AMORTIZACION AD. MAT. VAL. N°01	S/ -	S/ -	S/ -
	AMORTIZACION AD. MAT. VAL. N°02	S/ -	S/ -	S/ -
E	DEDUCCION DE REAJUSTE	S/ -	S/ -	S/ -
	DEDUCCION ADEL. DIRECTO	S/ -	S/ -	S/ -
	DEDUCCION ADEL. PARA MATERIALES	S/ -	S/ -	S/ -
F	TOTAL OBRA PRINCIPAL	S/ 230,109.39	S/ 232,742.51	-S/ 2,633.12
G	MONTO LIQUIDO A PAGAR (SIN I.G.V)	S/ 230,109.39	S/ 232,742.51	-S/ 2,633.12
H	I.G.V (18.00%)	S/ 41,419.69	S/ 41,893.65	-S/ 473.96
I	MONTO TOTAL A FACTURAR	S/ 271,529.08	S/ 274,636.16	-S/ 3,107.08
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A CANCELAR INCLUIDO I.G.V				-S/ 3,107.08



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

17 OCT 2025

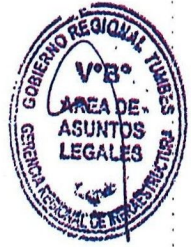
CALCULO DE REAJUSTE "K" SUB PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS

01 CALCULO DE REAJUSTE "K" SUB PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS										
IU	DESCRIPCION	SIMBOLO	COEFICIENTE (A)	PORCENTAJE (B)	INDICE BASE	VAL 01 (JUN-2025)		VAL 01 (JUL-2025)		
					(I) MAY-2025 (C)	(D)	(E)=(B)x(A)x((D)/(C)) (D)	(F)=(B)x(A)x((D)/(C)) (D)		
47	MANO DE OBRA INCLUIDO LEYES SOCIALES	MO	0.143	100.000%	763.51	767.67	0.144	767.67	0.144	
05	AGREGADO GRUESO	A	0.241	100.000%	522.70	527.39	0.238	517.91	0.236	
56	PLANCHÁ DE ACERO LAC	PA	0.165	100.000%	761.45	742.60	0.161	739.89	0.161	
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	DC	0.143	13.986%	611.20	611.20	0.140	611.20	0.140	
29	DÓLAR			86.014%	684.59	668.82		667.39		
48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	MEN	0.141	100.000%	401.70	397.21	0.139	396.65	0.139	
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	GGU	0.167	100.000%	577.40	579.48	0.168	577.79	0.167	
					1.000			0.990	0.987	

CALCULO DE REAJUSTE PROGRAMADO Y REAJUSTE REAL

MES	DESCRIPCION	Monto Valorizado Ejecutado		Monto Valorizado Programado		K	K1	Porcentaje Ejecutado		Porcentaje Programado		Diferencia	Porcentaje de Materiales		Reajuste Autorizado
		Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado			Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado				
JUNIO	VALORIZACION N° 01	S/ 130,852.09	S/ 232,742.46	S/ 116,244.54	S/ 232,881.36	0.990	-0.010	S/ 1,263.53	S/ 1,333.53	S/ 1,182.45	S/ 1,182.45	S/ 1,360.53	S/ -	S/ -	S/ 1,200.53
JULIO	VALORIZACION N° 02	S/ 101,880.49	S/ 232,742.40	S/ 117,638.81	S/ 232,881.36	0.967	-0.033	S/ 1,324.56	S/ 2,633.09	S/ 1,628.20	S/ 2,681.72	S/ 1,324.56	S/ -	S/ -	S/ 1,824.36
TOTAL															

Que, mediante Informe N° 2165-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 10 de octubre del 2025, el Subgerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Informe Técnico de Liquidación de la OBRA "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", determinando un Costo Total de Obra por el importe de **S/ 271,529.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)** y un saldo en contra del contratista por el importe de **S/ -3,107.08 (MENOS TRES MIL CIENTO SIETE CON 08/100 SOLES)**, por lo que adjunta datos básicos de la ejecución de la OBRA, el detalle del cálculo de la Liquidación del Contrato de Ejecución de OBRA, así como los cálculos de reajustes y recálculo de valorizaciones. Asimismo, precisa que el Inicio del Plazo de Ejecución de Obra fue el 10 de junio del 2025 y la fecha de Terminación Real de Obra fue el 07 de julio del 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 20



Que, mediante Memorando N.º 3574-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 10 de octubre del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura, Dispone a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras proceda a practicar la Liquidación Financiera de la IOARR DE EMERGENCIA denominado "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPADO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", teniendo en cuenta que, el plazo para notificar a la empresa contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., vía acto resolutorio se cumpliría el 23 de octubre del 2025.

Que, mediante Memorando N.º 037-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 10 de octubre del 2025, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Dispone al CPC Edson Junior Armanza Chinguel, proceder a realizar la Liquidación Financiera de la IOARR DE EMERGENCIA "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPADO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", en conformidad a la Directiva N.º 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe N.º 025-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLYTO-SG-ACEJ., de fecha 14 de octubre del 2025, el CPC Edson Junior Armanza Chinguel, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Financiera del Contrato de la Obra "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPADO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES" Precisando que se ha cancelado al contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L, a través del operador tributario CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L, el importe de S/ 274,636.16 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 16/100 SOLES), que representa el pagado durante el año 2025, de conformidad al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025



DETALLE	CONTRATISTA	OPERADOR TRIBUTARIO	MONTO CONTRATO DE OBRA	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2025	SALDO CONTRATO
CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 015-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 062-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 29-08-2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	274,800.00	274,636.16	163.84
TOTAL			274,800.00	274,636.16	163.84
AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA					99.94%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE EN S/	SALDO AÑO 2025
Certificación de Credito Presupuestario Nota N° 0000003066-2025	274,938.37	2.6. 2. 3. 99.2	274,636.16	302.21
TOTAL			274,636.16	302.21
SALDO AÑO 2025			302.21	



SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA		COMPROBANTES DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	FTE FTO	CLASIFICADOR	IMPORTE GIRADO
	N°	FECHA	N°	FECHA					
0000006317	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 015-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 062-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 29-08-2025	29/08/2025	6317.25.01.2511977	29/09/2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER EL PAGO DE VALORIZACION N° 01 EJECUCION DE IOARR REPARACION DE ALCANTARILLA EN EL TRAMO MAL PASO DEL SECTOR CALETA GRAU-ZORRITOS-C VILLAR DPTO TUMBES, SEGUN MEMO 3136-2025/GRT-GGR-GRI-GR, MEMO 2273-2025/GRT-GGR-ORA Y AUTORIZADO CON MEMO 2268-2025/GRT-GGR-ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-1471, SISGEDO N° 2830457 EXPED. N° 2803996	15	2.6. 23.99.2	148,280.55
0000006317	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 015-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 062-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 29-08-2025	29/08/2025	6317.25.01.2512073	30/09/2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 04 % DE LA DETRACCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-1471, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 01 EJECUCION DE IOARR REPARACION DE ALCANTARILLA EN EL TRAMO MAL PASO DEL SECTOR CALETA GRAU-ZORRITOS-C VILLAR DPTO TUMBES, SEGUN MEMO 3136-2025/GRT-GGR-GRI-GR, MEMO 2273-2025/GRT-GGR-ORA Y AUTORIZADO CON MEMO 2268-2025/GRT-GGR-ORA - SISGEDO N° 2830457 EXPED. N° 2803996	15	2.6. 23.99.2	6,176.00
0000006317	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 015-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 062-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 29-08-2025	29/08/2025	6317.25.01.2511976	29/09/2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER PAGO DE VALORIZACION N° 02, EJECUCION DE IOARR REPARACION DE ALCANTARILLA EN EL TRAMO MAL PASO DEL SECTOR CALETA GRAU-ZORRITOS-C VILLAR DPTO TUMBES, SEGUN MEMO 3139-2025/GRT-GGR-GRI-GR, MEMO 2274-2025/GRT-GGR-ORA Y AUTORIZADO CON MEMO 2267-2025/GRT-GGR-ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-1472, SISGEDO N° 2830442 EXPED. N° 2803982		2.6. 23.99.2	115,420.51
0000006317	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 015-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 062-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 29-08-2025	29/08/2025	6317.25.01.2512072	30/09/2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 04 % DE LA DETRACCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-1472, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 02, EJECUCION DE IOARR REPARACION DE ALCANTARILLA EN EL TRAMO MAL PASO DEL SECTOR CALETA GRAU-ZORRITOS-C VILLAR DPTO TUMBES, SEGUN MEMO 3139-2025/GRT-GGR-GRI-GR, MEMO 2274-2025/GRT-GGR-ORA Y AUTORIZADO CON MEMO 2267-2025/GRT-GGR-ORA - SISGEDO N° 2830442 EXPED. N° 2803982	15	2.6. 23.99.2	4,869.00
TOTAL									S/ 274.636.16



Av. La Marina N° 200 - Tumbes

Telefax (072)52



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025

Que, mediante Carta N.º 011-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-JSPS., de fecha 15 de octubre del 2025, el Ing. José Santiago Pinco Sánchez, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, la revisión de la Documentación de la liquidación Técnica de la obra "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", practicada por la Sub Gerencia de Obras, manifestando que se encuentra conforme y recomienda se continúe con el trámite correspondiente como proceder a elaborar la Liquidación Financiera.

Que mediante Informe N.º 647-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 15 de octubre del 2025, la Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras (e) Arq. Glenda Zapata Caycho remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un Costo Total de Obra por el importe de S/ 271,529.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES), un saldo de liquidación en contra del contratista por el importe de S/ -3,107.08 (MENOS TRES MIL CIENTO SIETE CON 08/100 SOLES), y la devolución la Carta Fianza por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal, de acuerdo al siguiente detalle:

Autorizado y Pagado	S/ 2,633.12
Adelantos	S/ 0.00
IGV	S/ 473.96
Saldo en contra por Liquidación	S/ 3,107.08

Que, el Artículo 215º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N.º 32069, aprobado mediante D.S. N.º009-2025-EF señala claramente lo siguiente: 215.1 El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con los cálculos y adjuntando la documentación correspondiente en el plazo indicado en el numeral 215.6, contado desde el día siguiente de otorgada la conformidad de la última prestación, de la recepción de la



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 21

obra o desde que la JPRD emite la última opinión vinculante sobre controversias generadas hasta la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato o de que haya quedado resuelta y consentida la última controversia, según sea el caso. En caso de declaración de nulidad del contrato por causa no atribuible al contratista, el plazo se cuenta desde la notificación de la declaración de nulidad.

215.2. De no hacerlo, al día siguiente de vencido el plazo indicado, inicia el plazo de la entidad contratante para presentar la liquidación. Cuando concluya el plazo de cada una de las partes sin que ninguna haya presentado la liquidación, cualquiera de ellas puede presentarla sujetándose a los plazos indicados en el numeral 215.6 La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

215.3. La parte que recibe la liquidación notifica su conformidad u observaciones, en el plazo indicado en el numeral 215.6. De no pronunciarse dentro del plazo, la liquidación se considera consentida o aprobada.

215.4. La parte que presenta la liquidación y recibe observaciones dentro del plazo, subsana las mismas en el plazo indicado en el numeral 215.6. De no hacerlo, la liquidación se considera consentida o aprobada con las observaciones formuladas.

215.5. Consentida la liquidación, se realiza el pago final, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento y se cierra el expediente de contratación respectivo.

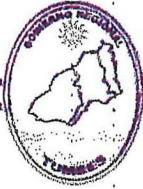
215.6. Los plazos máximos aplicables al procedimiento de liquidación son los siguientes:

Plazo de ejecución contractual	Plazo de presentación de la liquidación	Plazo para pronunciarse sobre la liquidación	Plazo para contestar el pronunciamiento
Consultoría de obra	quince días	treinta días calendario	quince días
Ejecución de obra	treinta días	cincuenta días calendario	quince días

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de La Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0182-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, del 21.06.22, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0068-2023/GOB. REG. TUMBES-GR, del 13.01.2023,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025

que aprueba la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Resolución Ejecutiva Regional N° 000406-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 03.07.2025 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000408-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 04.07.2025 sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como por la Resolución Gerencial General Regional N° 00313-2025/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR, del 29.08.2025, que aprueba la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.....

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **OBSERVAR,** la

Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato para la Ejecución de Obra N° 015-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR - Procedimiento de Selección No Competitivo N° 062-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", presentada mediante Carta N.º 056-2025-CONSTRUC; SERV. ISSAC E.I.R.L., recepcionada el 03 de setiembre del 2025, por el Contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.**, con un costo total de obra de **S/ 273,580.86 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 86/100 SOLES)**, conforme a los nuevos cálculos elaborados por la entidad, debidamente sustentada en los informes de conformidad técnica, según **Informe N° 2165-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, recepcionada el 10 de octubre del 2025 e **Informe N° 647-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 15 de octubre del 2025, en el marco del artículo 215 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 32069, aprobado mediante D.S N°009-2025-EF y por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **APROBAR,** la

Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 015-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR - Procedimiento de Selección No Competitivo N° 062-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

17 OCT 2025

CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un Inicio del Plazo de Ejecución de Obra del 10 de junio del 2025 y fecha de Terminó Real de Obra el 07 de julio del 2025, con un Costo Total de Obra de **S/ 271,529.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)**, la devolución de la Carta Fianza por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal, y un saldo de liquidación en contra del contratista por el importe de **S/ -3,107.08 (MENOS TRES MIL CIENTO SIETE CON 08/100 SOLES)**, la misma que se efectivizara con cargo a la Carta Fianza por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal, siempre y Cuando la empresa contratista no pague por otros medios, en el marco del artículo 215 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 32069, aprobado mediante D.S N°009-2025-EF y conforme se precisa en los antecedentes y Anexo N° 01 y 02 de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO - AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración, **EJECUTAR LA CARTA FIANZA POR CONCEPTO DEL 10% DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO** del Contrato de Ejecución de Obra N° 015-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR – Procedimiento de Selección No Competitivo N° 062-2025/GR-T-DEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: **"REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPASO DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, el mismo que servirá para proceder con el descuento de saldo liquidación en Contra del Contratista por el importe de **S/ -3,107.08 (MENOS TRES MIL CIENTO SIETE CON 08/100 SOLES)**, determinada en el Artículo Segundo de la Presente Resolución: **SIEMPRE Y CUANDO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L no haya realizado el pago por otros medios de pagos**, caso contrario se deberá **AUTORIZAR la DEVOLUCION DE LA CARTA FIANZA POR CONCEPTO DEL 10% DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTICULO CUARTO. - AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración **EJECUTAR** a favor de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes o al Tesoro Público de Corresponder, el importe por cobrar de **- S/ -3,107.08 (MENOS TRES MIL CIENTO SIETE CON 08/100 SOLES)**, por concepto de saldo liquidación en Contra del Contratista de conformidad al Artículo Segundo y Tercero de la Presente Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

23



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000434-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT. 2025

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución y los cálculos técnicos a la empresa contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L. (JR. ICA N° 448 - ZORRITOS - CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES y Correo Electrónico, issaceirl@gmail.com) Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y demás Áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.000434 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

17 OCT 2025

ANEXO Nº 01

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA : "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA EN BIELLA TRAMO MALPAGO DEL SECTOR CALEYA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE MILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"
 CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.
 CONTRATO : CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA Nº 016-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO Nº 062-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 28-08-2025

FECHA	C/P Nº	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO			AMORTIZACIONES		RETENCIO Y		TOTAL		LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REAJUSTES Y DEDUCCIONES	IGV. VAL	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	BRUTO VALORIZADO	EFFECTIVO	MATERIAL	OTROS	AMOR-RET. DESC.	EFFECTIVO	IGV				
28/09/2025	6317.25.81.2511977	VALORIZACION DE OBRA Nº 01	130,853.01	0.00	22,611.44	0.00	0.00	153,464.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,519.11	22,611.44			
30/09/2025	6317.25.81.2512073			0.00	942.10	0.00	0.00	942.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,233.90	942.10			
28/09/2025	6317.25.81.2511976	VALORIZACION DE OBRA Nº 02	101,869.50	0.00	17,608.53	0.00	0.00	119,478.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,814.08	17,608.53			
30/09/2025	6317.25.81.2512072			0.00	733.58	0.00	0.00	733.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,075.42	733.58			
			232,742.51	0.00	41,893.65	0.00	0.00	274,636.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232,742.51	41,893.65			

C. PRINCIPAL 232,742.51
 RENTEGRO 0.00
 I.G.V. 41,893.65
 MONTO PARCIAL 274,636.16
 AUTORIZ Y PAGADO -2,633.12
 I.G.V. -473.95
 COSTO TOTAL DE OBRA 271,529.08

EFFECTIVO 232,742.51
 AMORTIZAC. Y DSCOTOS 0.00
 I.G.V. 41,893.65
 MONTO PARCIAL 274,636.16
 AUTORIZ Y PAGADO -2,633.12
 I.G.V. -473.95
 COSTO TOTAL DE OBRA 271,529.08

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000434-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2025

ANEXO N° 02

OBRA : "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMO MALPaso DEL SECTOR CALETA GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES".

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.

CONTRATO : CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 015-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 062-2025/GRT-DEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 29-08-2025

I.- DEL AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.- AUTORIZADO		230,109.39
1.1.1.- CONTRATO PRINCIPAL	232,742.48	
1.1.2.- SALDO DE CONFORMIDAD TECNICA	0.00	
1.1.3.- REAJUSTES	-2,633.09	
1.1.4.- RECONOCIMIENTO INTERESES EN VALORIZACIONES	0.00	
1.2.- PAGADO		232,742.51
1.2.1.- CONTRATO PRINCIPAL	232,742.51	
1.2.2.- SALDO DE CONFORMIDAD TECNICA	0.00	
1.2.3.- REAJUSTES	0.00	
1.2.4.- RECONOCIMIENTO INTERESES EN VALORIZACIONES	0.00	
SALDO EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.		-2,633.12

II.- DE LOS ADELANTOS PAGADOS

2.1.- CONCEDIDOS		0.00
2.1.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.1.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00	
2.2.- AMORTIZADO		0.00
2.2.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.2.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.		
SALDO A FAVOR DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.		0.00

III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.

3.1.- AUTORIZADO		41,419.6
3.1.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	41,419.69	
3.2.- PAGADO		41,893.6
3.2.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	41,893.65	
SALDO EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.		-473.9

RESUMEN GENERAL

I.-	AUTORIZADO Y PAGADO	-2,633.12
II.-	ADELANTOS	0.00
III.-	DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.	-473.9
TOTAL POR LIQUIDACIÓN EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.		-S/. 3,107.02

Los importes consD6:H53ignados en el ITEM 1.1 AUTORIZADO, son calculos de acuerdo a la Liquidación tecnica elaborada por la Sub Gerencia de Obras según Informe N° 2165-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionado el 10 de octubre del 2025.

